



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

Parral, 28 DIC. 2021

DECRETO EXENTO N° 5239

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 8.- Decreto Exento N° 5.079 de fecha 20 de Diciembre de 2021 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIOS PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y CÁPSULAS RADIALES"
- 9.- Acta de Apertura y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 28 de Diciembre de 2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, existe la necesidad de contratar el servicio de publicidad y difusión en medios radiales para difusión de programas y cápsulas radiales con la finalidad de dar a conocer a la comunidad las actividades a realizar por la Illustre Municipalidad de Parral y la forma de acceder, a los servicios y prestaciones que entrega el municipio.
- 2.- **Que**, se realizó la licitación pública N° 2595-66-LE21 y en proceso de apertura se presentaron 5 ofertas, siendo todas aceptadas por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las bases administrativas y ajustarse al presupuesto.
- 3.- **Que**, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública "CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIOS PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y CÁPSULAS RADIALES" ID N° 2595-66-LE21, ya que los proveedores: COMUNICACIONES CECILIA GUAJARDO COFRÉ E.I.R.L; DANIEL ANDRES ABASOLO LATORRE y SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LIMITADA cumplen con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a las Especificaciones Técnicas, resultando conveniente a los intereses de la Illustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública "**CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD EN RADIOS PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMAS Y CÁPSULAS RADIALES**" ID N° 2595-66-LE21 a os siguientes proveedores:

PROVEEDOR	MONTO MENSUAL
COMUNICACIONES CECILIA GUAJARDO COFRÉ E.I.R.L, Rut N° 76.603.829-83. (Radio Millaray)	Cápsulas: \$400.000.-
	Programas: \$500.000
DANIEL ANDRES ABASOLO LATORRE, Rut N° 14.539.187-3 (Radio El Mundo)	Cápsulas: \$400.000.-
	Programas: \$500.000
DANIEL ANDRES ABASOLO LATORRE, Rut N° 14.539.187-3 (Radio Mera Mera)	Cápsulas: \$400.000.-
	Programas: \$500.000
DANIEL ANDRES ABASOLO LATORRE, Rut N° 14.539.187-3 (Radio El Roble)	Cápsulas: No oferta
	Programas: \$500.000
SOCIEDAD DE RADIODIFUSION MAULE SUR LIMITADA, Rut N° 76.196.668-5. (Radio Neruda)	Cápsulas: \$400.000.-
	Programas: \$500.000

2.- **SE DEJA ESTABLECIDO**, que esta contratación tiene una duración desde el mes de Enero y hasta el 30 de Junio de 2022.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al ítem: 215-22-07-001 (3.2.1) "Servicio de Publicidad", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** la propuesta de adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl, **ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta y **CÚMPLASE**.



ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU / ARC / EGH / EGP/ pca.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Relaciones Publicas – Unidad Técnica; Copia Digital
- 3.- Dirección de Control; Copia Digital
- 4.- Dirección de Adquisiciones – Carpeta de Licitación. (2 copias)